fount bay





## D.A. EXENTO Nº 1614.-SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2010.-VISTOS:

solicitud de Carolina Andrea Astorga

Fuentes;

El Memorándum Interno Nº 102, de fecha 02

de Febrero de 2010, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: "Venta de bebidas, confites, helados y masas dulces envasadas de fábricas autorizadas", a nombre de Carolina Andrea Astorga Fuentes, C.N.I. Nº 13.091.662-7.-

2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado

en Arturo Prat Nº 648, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

pertinentes.

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO.